



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1993.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargos en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (vacante disponible por la Resolución N° 1440/93),

- 1 Escribiente

+ 1 Oficial

2°) Transferir el cargo transformado en el punto 1° de la presente a la Oficina de Patronatos de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Corrección Federal.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero (Programa 20).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION